

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1351 *SIENA EDUCACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTRIPLE INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
MERCA RED, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Que las Juntas Generales Extraordinarias de las tres sociedades aprobaron el pasado día 28 de febrero de 2020, la Fusión por absorción de las tres sociedades en aplicación de lo dispuesto en el artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, en base al Proyecto de Fusión publicado en las páginas web de las tres sociedades con fecha 27 de enero de 2020, en las páginas webs www.intripleinternational.es, www.mercared.eu y www.sienaeducacion.es. En consecuencia, el patrimonio de las sociedades absorbidas queda transmitido en bloque a la sociedad absorbente, con sucesión universal de derechos y obligaciones, y la extinción de aquellas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión (que están insertados en las páginas web de las tres sociedades); y el derecho de los acreedores de las tres sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 15 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Aureo Ruiz de Villa Gómez Setién.

ID: A200016405-1